

En el lugar de Abarrera a seis de abril de mil novecientos dos, reunidos el Ayuntamiento bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Amador Amador se procedió a lo siguiente.

1º Se dio cuenta de la declaración presentada por los apreciadores respecto al camino pero la heredad de D. Manuel Mauleon Martines, en el término de Hougeliberrí y en vista de ella por lo que al Ayuntamiento compete se se signa para dicha heredad el camino de sus fincas de Hougeliberrí pero teniendo en cuenta de lo resobros del camino citados y que en parte se ha roturado por los dueños de las fincas colindantes, que en tiempo de que me este laboriados el terreno que da al camino de Brasil llamado de abajo en ~~puerto~~ ~~de~~ ~~la~~ ~~rancha~~ ~~abonados~~ los daños que ocasiona si el tal terreno pere apreciados lo reñifique por los mismos a unos daños.

2º De conformidad con el rematante de la construcción de la sala municipal se acordó modificarlo 4 metros de ~~centos~~ ~~centímetros~~ ~~de~~ ~~los~~ ~~que~~ ~~tenía~~ ~~que~~ ~~construir~~ ~~en~~ ~~el~~ ~~muro~~ ~~posterior~~ ~~de~~ ~~la~~ ~~dilla~~ ~~a~~ ~~una~~ ~~parte~~ ~~recediendo~~ ~~dicha~~ ~~pared~~ ~~desde~~ ~~el~~ ~~puerto~~, ~~riendo~~ ~~los~~ ~~medios~~, ~~del~~ ~~balcon~~ ~~de~~ ~~platería~~.
Con lo que se dió por terminada la sesión que firman dichos señores que certifíco.

Tratado de un

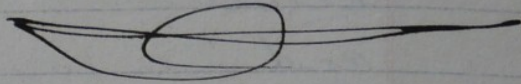
Vicente Lopez

~~Manuel~~ ~~Mauleon~~ ~~Martines~~

Eugenio Bescansa

Juan Oria Manuel Larralde

Man Frate



Petruis Lentelehan

En el lugar de Aberrura a trece de
 Abril de mil novecientos dos reunidos los
 Sres. de Ayuntamiento de una parte y de la otra
 D. José M^a Araura y Peral convinieron
 por unanimidad lo siguiente
 Teniendo en cuenta que la medianera exis-
 te entre la casa del citado Araura y la sala
 municipal que se está construyendo se encuen-
 tra en malas condiciones, pero con objeto de
 evitar los gastos que el ~~recaer~~ ^{recaer} ~~dió~~ ^{dió} pared me-
 dianera contaria a ambas partes (Municipio
 y Araura) se construya un pilar medio entre por
 la parte perteneciente al municipio pagante al
 medianero con la condición de que no se pierda
 por el municipio el derecho de medianería y
 sin que D. José M^a Araura pueda reclamar
 ni pedir ^{alguna} ~~como~~ ^{alguna}
 por lo que el Municipio pueda o quiera edificar
 sobre el citado medianero en la forma que
 se expreso anteriormente.

Con lo que se dio por terminada esta acta
 que firman ambas partes de que certifico

Tras de lo cual

Vicente López ^{Suplente} ~~Suplente~~

Eugenio Beramendi
 Blas Izarte

Julian Orta

José M^a Araura

Pedro Gutierrez

En el lugar de Aberrador a cinco
de Mayo de mil novecientos dos reunidos los señores de Ayuntamiento del mismo
a ejecución del Consejo D. Manuel de
nombre que estaba ausente en sesión
extraordinaria previa convocatoria
al efecto bajo la presidencia del
Sr. Alcalde D. Sebastián Muñoz
y aprobada y aprobada que ha sido
el acta de la sesión anterior se pro-
cedió a lo siguiente.

1.º Se dió lectura del decreto de la Breve
Diputación de fecha 16 del mes de Abril
último en el que S. E. ordena a este
Ayuntamiento de que se le pague a este
Alcalde de su cuenta de un terreno
de terrenos comunales roturados abun-
dantemente por el recienso D. Manuel
Pérez así como que se le exija en concep-
to de indemnización de los daños y perjui-
cios causados quince peretas, que este, ingre-
sen en la Tesorería Provincial para ser des-
tosados o trabajos de repoblación.

2.º Intercedió el Ayuntamiento del citado de-
creto inmediatamente se incurre del
terrenos ^{comunales} roturados abundantemente por el cita-
do D. Manuel Pérez invitando a este a
que prevenciara la operación a lo cual
se excusó de omitir.

3.º Se acordó que copia de este acta se remita
a la Breve Diputación según en el citado
decreto se dispone así como la quince
peretas que entregó D. Manuel Pérez.
Con lo que se dió por terminado
la sesión firmando la presente
acta todos los señores comparecien-

tes de que ~~yo~~ el secretario de oficio



Mateo Arriaga

Vicente Lopez

Manuel Pagola Julian Oria

Man Friarte Eugenio Bescansa

Patricio Sauterriban

En el lugar de Aberruero a nueve
de Mayo de mil novecientos dos,
reunido el Ayuntamiento en sesión
extraordinaria para celebrar
el efecto bajo la presidencia del Sr.
alcalde se acordó lo siguiente

- 1º Que se pida permiso a la buena Dignidad para subastar sin rebos el arriendo de la carnicería por el tiempo de un año a contar desde la fecha de costumbre
- 2º Que manara se haga un orólon por todos los vecinos para arreglo de caminos vecinales y aceras del regadio

Con lo que se dió por terminada la sesión de que se levanta lo presente acta que firman todos los etes. de Ayuntamiento de que certifica



Manuel Linares

Ricardo Lopez Puigto Sagols

Julian Oria y San Juan

Eugenio Besconia

Manuel Linares

Antonio Fontelba